 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-007-JOLA-V04	Rige a partir de: 03/09/2015	Página 1 de 4



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 010-ARC-CBN3-2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006-ARC-CBN3-2019


El señor **COMANDANTE DE LA BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO"** debidamente nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 1430 del 04 de Diciembre de 2017 y acta de posesión No. 001 del 06 de diciembre de 2017, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional - BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO" en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - BASE NAVAL A.R.C "LEGUIZAMO", está interesado en celebrar un contrato para **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el señor CTCIM HOYOS VILLEGAS ROMAN HORACIO elaboró estudio previo de fecha 22 de febrero de 2019, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1519 del 10 de enero de 2019, con el fin de **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 24; Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b), Decreto 1082 del 26 de agosto de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, "DISPOSICIONES GENERALES", SECCIÓN I "CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", de las "DISPOSICIONES GENERALES", SUBSECCIÓN 7 "Publicidad", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCION ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-911-JOLA-V02	Rige a partir de: 14/05/2014	Página 2 de 4

CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN I “Planeación” artículo 2.2.1.1.2.1.3 “Pliegos de condiciones”, artículo 2.2.1.1.2.1.5 “Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección” y artículo 2.2.1.1.2.2.1 “Modificación de los pliegos de condiciones” y SECCIÓN I “MODALIDADES DE SELECCIÓN”, artículo 2.2.1.2.1.2.20 Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que en consideración de lo expuesto, la BASE NAVAL A.R.C “LEGUIZAMO”, publicó Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006-ARC-CBN3-2019**, desde el día 25 de febrero de 2019 y que el día 04 de marzo de 2019 a las 15:00 horas se realizó audiencia informativa; de igual manera y acuerdo aviso de convocatoria el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se surtió hasta el día 28 de febrero de 2019 hasta las 23:00 horas; se deja constancia que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones teniéndose que dentro de dicho lapso no se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipyme, en consideración debe darse apertura al proceso de manera general y pública, pudiendo participar dentro del mismo cualquier interesado natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tenga deponer manifestación de interés en participar dentro del proceso y con posterioridad a la apertura del mismo.


Que persistiendo la necesidad institucional de **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”** hasta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, el Comandante de la BASE NAVAL A.R.C “LEGUIZAMO”, estima pertinente dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006-ARC-CBN3-2019, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia, habida consideración de la necesidad Institucional.

CONVOCATORIAS VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015 convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

En virtud de lo expuesto, el Comandante de la BASE NAVAL A.R.C “LEGUIZAMO”, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 006-ARC-CBN3-2019, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”** hasta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCION ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-911-JOLA-V02	Rige a partir de: 14/05/2014	Página 3 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del presente proceso se hará a partir del día 04 de marzo de 2019 a través de internet, en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, en donde podrán consultar el Pliego de Condiciones y los estudios previos del proceso que se registrará por el siguiente cronograma:


ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE: 25 DE FEBRERO DE 2019. HASTA: 04 DE MARZO DE 2019.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES	DESDE: 25 DE FEBRERO DE 2019. HASTA: 01 DE MARZO DE 2019. 12:00R	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA INFORMATIVA: CON EL FIN DE PRECISAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO	04 DE MARZO DE 2019. A LAS 15:00 P.M	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE: 25 DE FEBRERO DE 2019. HASTA: 28 DE FEBRERO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	01 DE MARZO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	05 DE MARZO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS CON EL FIN DE PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	08 DE MARZO DE 2019 (10:00 AM)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR	DESDE: 05 DE MARZO DE 2019. HASTA: 07 DE MARZO DE 2019.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE MANIFESTARON INTERES	HASTA: 08 DE MARZO DE 2019.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DESDE: 05 DE MARZO DE 2019 HASTA: 13 DE MARZO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS MODIFICATORIAS DEL PLIEGO	14 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 19:00R (07:00 P.M)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	15 DE MARZO DE 2019 A LAS 1600R (04:00PM)	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DESDE: 15 DE MARZO DE 2019 HASTA: 19 DE MARZO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION Y TRASLADO DE EVALUACION	19 DE MARZO DE 2019	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	19 DE MARZO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RECEPCION DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	21 DE MARZO DE 2019	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES, E INFORME FINAL DE EVALUACIONES	22 DE MARZO DE 2019	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	27 DE MARZO DE 2019	Página: sistema electrónico para la contratación pública: www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO POR EL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO"	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co

"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
 Base Naval ARC "Leguízamo" carrera 1 calle 1 esquina Fuerza Naval del Sur
www.armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCION ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-911-JOLA-V02	Rige a partir de: 14/05/2014	Página 4 de 4

EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	POSTERIOR A LA ADJUDICACION.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS AL SUPERVISOR	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Página: en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Leguízamo - Putumayo, a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Fragata **ORLANDO ROYET DEL GALLEGO**
Comandante Base Naval ARC "Leguízamo"

Vo.Bo. CCLADM GUERRA LA ROTTA GUSTAVO	REVISÓ: TNADER PATIÑO MORENO CONSTANZA	REVISÓ: TFLADM SILVA SUAREZ KAREN	REVISÓ: CTCIM HOYOS VILLEGAS ROMAN HORACIO
CARGO: JDABN3	CARGO: ASJUR CONTRATOS	CARGO: JEFE ADQUISICIONES	CARGO: GERENTE DE PROYECTO
REVISÓ: SSCIM BOHORQUEZ ALFONSO YONNY EFRAIN	REVISÓ: TNAACP PEREZ CELIS LILIANA	REVISÓ: AS09 ALVARO JOSE POLO TORRES	ELABORÓ: TKLADM GUIO HECTOR
CARGO: COMITÉ ESTRUCTURADOR TECNICO	CARGO: COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONOMICO	CARGO: JEFE PRESUPUESTO BN3	CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS

"Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Base Naval ARC "Leguízamo" carrera 1 calle 1 esquina Fuerza Naval del Sur
www.armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07

